

CENSO ECONÓMICO DE PUERTO RICO DEL 2002

Manufactura

HOJA DE INFORMACIÓN

El Censo Económico de Puerto Rico del 2002 incluye establecimientos en las siguientes áreas de actividad económica:

Manufactura - El sector de Manufactura incluye establecimientos que se dedican a la transformación mecánica, física o química de materiales, substancias o componentes para fabricar productos nuevos.

Minería - El sector de Minería incluye establecimientos que se dedican a extraer sólidos minerales. El término minería se usa en un sentido general para incluir las canteras.

Si usted **NO** se dedica a estos tipos de negocios, **DESCRIBA** su negocio o actividad en la **SECCIÓN 18 Y LLENE** el cuestionario con la mayor exactitud posible.

DEFINICIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Un **establecimiento** generalmente es una sola ubicación física donde se lleva a cabo la manufactura. Incluye todas las localidades de una compañía u organización incluyendo las oficinas administrativas que estuvieron en operación en cualquier momento durante el 2002.

INSTRUCCIONES GENERALES

- Cada informe debe cubrir el año natural del 2002. Se aceptan **estimados razonables** si la cifras exactas no están disponibles. Sin embargo, si el año fiscal es diferente del año natural, se aceptan las cifras fiscales para todas las secciones del cuestionario, excepto la nómina. Las cifras del año natural para la nómina deben de estar disponibles en su planilla para la Declaración Trimestral del Patrono, Forma 941-PR del Servicio Federal de Rentas Internas (IRS). Indique el período que cubre este informe en la sección **30**.
- Si el establecimiento cesó operaciones antes del 1ro de enero del 2002, marque (X) el encasillado para indicar "ninguno", en la sección **1**, indique la acción y la fecha en la sección **29** y devuelva el cuestionario.
- Si el establecimiento cerró operaciones, fue vendido o arrendado a otra compañía u organización durante el 2002, llene el cuestionario basado en el tiempo que el establecimiento estuvo operando como parte de su compañía u organización en el 2002.

- Redondee los datos sobre las ventas y la nómina a miles de dólares, según se ilustra en el cuestionario.
- Si tiene alguna pregunta o comunicación relacionada a este cuestionario, refiérase al Número de Archivo del Censo (CFN) de 11 dígitos que se encuentra en la etiqueta de envío del cuestionario.
- Favor de retener una copia del cuestionario en sus archivos una vez sea llenado y devuelva el cuestionario original.
- Se estima que el tiempo promedio que se necesita para completar y enviar este cuestionario es de 1 hora. Este estimado incluye tiempo para leer las instrucciones, reunir y organizar la información y llenar y revisar el cuestionario. Si desea hacer algún comentario acerca de la exactitud de este estimado de tiempo o si tiene alguna sugerencia sobre cualquier aspecto de esta encuesta, incluyendo sugerencias sobre cómo reducir el tiempo requerido, por favor envíe los mismos a: Paperwork Project 0607-0894, Room 3110, Federal Building 3, U.S. Census Bureau, Washington, DC 20233-1500. También puede enviar sus comentarios por correo electrónico a Paperwork@census.gov; use "Paperwork Project 0607-0894" como el asunto a tratar.
- Usted no está obligado a proveer respuestas a encuestas, a menos que el cuestionario muestre un número válido de la OMB (Office of Management and Budget). El número de ocho dígitos de la OMB se encuentra en la parte superior derecha del cuestionario.

INSTRUCCIONES PARA SECCIONES ESCOGIDAS

3. UBICACIÓN FÍSICA

Conteste ambas partes (A y B) de la sección **3** aunque la dirección en la etiqueta esté correcta.

4. VENTAS, ENVÍOS, INGRESOS O ENTRADAS

A. Valor de los envíos

Indique el valor total de productos enviados. El valor se define como el valor neto de venta, planta franco a bordo (f.o.b.) al consumidor después de descuentos y concesiones.

Incluya:

- El valor de todos los productos enviados incluyendo las transferencias entre plantas.
- Productos hechos bajo contrato en otro lugar para este establecimiento con materiales de este establecimiento.

Excluya:

- Fletes.
- Arbitrios y otros impuestos recaudados y pagados directamente al gobierno del Estado Libre Asociado o la agencia de impuestos Federales (IRS).

D. Reventas

Incluye el valor de ventas de productos comprados y revendidos sin procesamiento adicional. El costo de todos los productos revendidos debe ser incluido en la sección **15B**.

5. VENTAS, ENVÍOS, INGRESOS O ENTRADAS POR MEDIO DE COMERCIO ELECTRÓNICO

- A.** La expresión "en línea" se refiere a cualquier transacción realizada a través del Internet, Extranet, Red Electrónica de Intercambio de Datos (Electronic Data Interchange (EDI) network), correo electrónico u otro sistema en línea.
- B.** Porcentaje del total de ventas, envíos, ingresos y entradas a través de comercio electrónico de este establecimiento.

Incluya:

- Pedidos en línea provenientes de los clientes.
- Pedidos en línea aceptados por la oficina corporativa pero completados por este establecimiento.
- Cualquier acuerdo negociado en línea, incluyendo correo electrónico entre el cliente y este establecimiento en base al precio y/o términos de transferencia de artículos o servicios.
- Transacciones telefónicas utilizando sistemas contestadores interactivos.

Excluya:

- Pagos o facturas en línea donde el pedido o contrato **no** fue negociado en línea.
- Órdenes o contratos sometidos por facsímiles o redes de cuadros telefónicos.

6. EMPLEADOS Y NÓMINA

A. Número de empleados en la nómina

Las definiciones son las mismas que se usan en la Declaración Trimestral del Patrono Sobre la Contribución Federal al Seguro Social y Seguro Medicare, Forma 941-PR del Servicio Federal de Rentas Internas (IRS).

Si los empleados trabajaron en más de un lugar, indique el empleo y la nómina en el establecimiento donde trabajaron la mayor parte del tiempo.

Incluya:

- Todos los empleados de jornada completa y parcial.
- Empleados ausentes que recibieron pago por enfermedad, vacaciones y días feriados.

Excluya:

- Subcontratistas y sus empleados.
- Empleados temporeros obtenidos a través de agencias que ofrecen servicios de ayuda temporera.
- Trabajadores agrícolas de plantas enlatadoras o envasadoras de frutas o vegetales, con operaciones agrícolas asociadas a la planta.
- Pescadores de plantas enlatadoras o envasadoras de pescado, con operaciones pesqueras asociadas a la planta.
- Propietarios o socios de negocios no incorporados (incluya en la sección **6B**).
- Miembros de familia no remunerados (incluya en la sección **6C**).

A1. Número de trabajadores de producción en la nómina

Incluya:

- Trabajadores de producción en la nómina de este establecimiento durante cuatro períodos específicos de pago, incluyendo el 12 de marzo, mayo, agosto y noviembre del 2002.

- Trabajadores de producción hasta el nivel de capacitar dedicados a la fabricación, procesamiento, ensamblaje, inspección, empaque, almacenaje, envío (sin entrega), mantenimiento, reparación y otros servicios relacionados.
- Camioneros que entregan hormigón.

A4. Todos los otros empleados en la nómina

Incluya:

Otros empleados que no son de producción incluyendo supervisores sobre el nivel de capacitar, vendedores, oficinistas, agentes de publicidad, cobradores, instaladores, proveedores de servicios relacionados con los productos fabricados por el establecimiento, ejecutivos, compradores, agentes financieros, abogados, personal profesional y técnico.

B. Propietarios y socios

Incluya:

- Propietarios y socios de un negocio no incorporado que trabajaron 15 horas o más durante la semana que incluyó el 12 de marzo del 2002.

C. Miembros de familia no remunerados

Incluya:

- Miembros de familia no remunerados de un negocio no incorporado que trabajaron 15 horas o más durante la semana que incluyó el 12 de marzo del 2002.

D. Nómina

1. Nómina anual

- Indique la nómina solamente de los trabajadores de producción indicados en la sección **A1**.
- Indique la nómina para todos los demás empleados indicados en la sección **A4**.

Incluya:

- Salarios, sueldos, propinas, vacaciones pagadas, bonos, comisiones y otras compensaciones pagadas a empleados durante el 2002, estén o no sujetas a contribuciones sobre ingresos o a los impuestos establecidos bajo la Ley Federal de Contribuciones de Seguros (FICA).
- Salarios de oficiales y ejecutivos de una corporación.
- Contribuciones de empleados a planes de pensiones calificadas.

Excluya:

- Fondos pagados o retirados por los dueños o socios de firmas no incorporadas.
- Pensiones o compensaciones suplementarias por desempleo, aunque se hayan retenido contribuciones sobre ingresos.

9. HORAS TRABAJADAS

Indique las horas trabajadas por los trabajadores de producción indicados en la sección **6A1**.

Incluya:

- Horas trabajadas durante cuatro períodos específicos incluyendo el 12 de marzo, mayo, agosto y noviembre del 2002.
- Horas extras trabajadas y no el equivalente de las mismas con el cual se determina el pago del sobretiempo.

Excluya:

- Horas pagadas por vacaciones, días feriados (a menos que en realidad se hayan trabajado) o enfermedad.

10. INVENTARIOS

- Si el establecimiento tuvo inventarios al finalizar el 2001 o el 2002 y cualquier porción de esos inventarios está valorada utilizando el método de Primeras Entradas y Últimas Salidas (LIFO) conteste "Sí".
- Indique el valor total de los inventarios que este establecimiento tenía el 31 de diciembre del 2002 y el 31 de diciembre del 2001. Excluya el valor de los inventarios ajenos que administraba este establecimiento.
- Indique los inventarios en base al costo o al valor actual usando los métodos de contabilidad que se aceptan generalmente.

A - D. Indique el total de inventarios e inventarios según la etapa de fabricación. Para inventarios sujetos al costo LIFO, utilice la suma del valor de LIFO más la reserva de LIFO. Entonces, la suma del total de inventarios indicados en la línea **D** debe ser igual a la suma de las líneas **E1**, **F1** y **F2**.

E. Del valor en la línea **D**, indique:

1. La cantidad de inventarios que no está sujeta al método de costo LIFO.
2. Indique la cantidad de inventarios que está sujeta al método de costo LIFO (bruto).

F. Del valor en la línea **E2** indique:

1. La reserva LIFO o deducción que se aplica a la cantidad en la línea **E2**.
2. El valor LIFO de inventarios (neto) indicado en la línea **E2**.

12. DESEMBOLSOS DE CAPITAL

Los gastos de capital son todos los gastos incurridos durante el 2002 que se pueden cargar a las cuentas de capital fijo y para las cuales se llevan cuentas de depreciación. Excluya gastos por mantenimiento y reparación que forman parte de los gastos operativos ordinarios.

A. Indique el valor de todos los edificios y maquinaria usados basado en el precio de compra. Para cualquier equipo o estructura transferida a este establecimiento por subsidiarias de esta compañía, indique el valor de la transferencia según se indica en los libros de contabilidad de la compañía.

15. COSTOS ESCOGIDOS

El costo es la cantidad pagada o pagadera después de descuentos, incluyendo flete y otros cargos directos incurridos en la adquisición de artículos o servicios.

- A.** Indique el costo de materiales usados o puestos en producción; excluya los servicios usados o gastos fijos.
- B.** Indique el costo de todos los productos comprados y revendidos en la misma condición en que fueron comprados y que no resultaron parte de otro producto manufacturado por este establecimiento. El valor total de las ventas de todos los productos revendidos se incluye en la sección **4D**.
- C.** Indique la cantidad total pagada o pagadera durante el 2002 por todos los combustibles consumidos para la calefacción, energía o la generación de electricidad. Indique el costo de combustibles consumidos como materia prima en la sección **15A**.
- D.** Indique la cantidad total pagada o pagadera por la energía eléctrica comprada durante el 2002.
- E.** El costo de servicios comprados de otras compañías que son pagadas directamente por este establecimiento por servicios de limpieza, recogido de basura, empleados temporeros, contabilidad y otros servicios.
- F.** Incluya el costo de empleados bajo contrato, quienes no están en su nómina, pero que han sido contratados a través de otra compañía para desempeñar trabajos específicos relacionados con la producción. El costo de los materiales usados por estos trabajadores de producción debe ser incluido en la sección **15^a**.

18. TIPO DE NEGOCIO

Escoja el tipo de negocio que mejor describe a este establecimiento en el 2002. Si ninguna de las selecciones provistas parece apropiada, marque (X) el encasillado de la línea para "Otro tipo de negocio o actividad" y provea una descripción específica de la actividad principal.

26A. VALOR DE PRODUCTOS ENVIADOS

Indique la localización de la persona a quien se le enviaron o vendieron los productos.

26B. DISTRIBUCIÓN DE LOS ENVÍOS

Para los clientes localizados en Puerto Rico, indique el valor de los envíos y trabajo bajo contrato según la clase de cliente.

1. Mayoristas –

Además de las ventas a mayoristas, incluya las ventas hechas a través de agentes, corredores y vendedores a comisión

2. Detallistas –

Ventas a toda clase de detallista (por ejemplo: organizaciones de cadenas de detallistas, tiendas independientes o tiendas por departamentos) que normalmente compran para revender a consumidores domésticos.

3. Consumidores domésticos –

Ventas a consumidores domésticos para el consumo personal.

4. Gobierno del Estado Libre Asociado –

Incluye ventas al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

5. Compañías de construcción –

Incluye solamente ventas para propósitos de construcción.

6. Otros establecimientos manufactureros –

Incluye ventas a manufactureros localizados en Puerto Rico.

7. Otros clientes –

Incluye ventas a todos los otros clientes.

29. ESTADO DE LAS OPERACIONES

Marque (X) en el encasillado que mejor describe el estado de las operaciones de este establecimiento al finalizar el 2002.

- **Activo** – Este establecimiento estuvo abierto y activo el 31 de diciembre del 2002.
- **Bajo construcción, desarrollo o exploración.**
- **Inactivo temporariamente o como resultado de operaciones estacionales** – Aunque el negocio no estuvo activo al finalizar el 2002, el establecimiento eventualmente abrirá bajo el mismo Número de Identificación Patronal (EIN). Por ejemplo, establecimientos que cerraron temporariamente para hacer remodelaciones.
- **Cerró operaciones** – Este establecimiento cesó operaciones y no abrirá en el futuro. Indique el mes, el día y el año en que este establecimiento cesó operaciones. Llene todas las secciones del cuestionario para la porción del 2002 en que el establecimiento estuvo activo.
- **Vendido o arrendado a otro empresario** – El establecimiento se vendió o arrendó a otra compañía u organización. Indique el mes, día y año en que ocurrió el cambio y anote el nombre, la dirección y el Número de Identificación Patronal (EIN) del nuevo dueño o empresario. Llene todas las secciones para la porción del 2002 antes del cambio.